



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia del Callao

**“Justicia con honestidad, transparencia y accesible a la
ciudadanía”**

DISCURSO DE INICIO DEL AÑO JUDICIAL 2021



**DRA. FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN
PRESIDENTA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
2021-2022**

DISCURSO DE INICIO DEL AÑO JUDICIAL 2021

Señoras y señores, muy buenos días.

Quiero iniciar mi discurso, destacando la importancia y responsabilidad que genera la impartición de justicia ejecutada por los Jueces; y, que va a traer como consecuencia una administración de justicia eficaz y eficiente. El Estado constitucional de derecho requiere de un Poder Judicial independiente, sometido únicamente a la Ley, integrado por jueces firmes de carácter que defiendan su libertad ante todo tipo de presión. Esta independencia debe generar un rechazo a todo acto de corrupción, presión política o presión mediática. Es dada, la gran trascendencia de esta labor, que la tarea de impartir justicia, está asignada a personas con virtudes y valores morales; magistrados capaces, con conocimiento jurídico que aplican la norma al caso concreto; honestos, que aman la verdad; íntegros, ya que conducen su conducta por los caminos de la rectitud; y, con sensibilidad social, ya que escuchan y están atentos al pedido de justicia que se le exige. No obstante, los denodados esfuerzos desplegados por muchos magistrados, nuestra Corte aún no logra remontar la percepción que la opinión pública tiene sobre nuestra labor, es por ello, que hoy pido a ustedes señores magistrados, redoblar todos nuestros esfuerzos para revertir esta situación; y, que el pueblo Chalaco vuelva a confiar en una Administración de Justicia oportuna y de calidad.

Asumir la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, es un gran reto, ya que vivimos momentos difíciles debido a la pandemia por el Coronavirus que ha afectado nuestro entorno familiar y laboral. En esta Corte, algunos jueces y trabajadores partieron a la casa del Señor y desde aquí elevamos nuestras oraciones por su eterno descanso. Ante esta coyuntura, vamos a trabajar intensamente para brindar las medidas de bioseguridad y de prevención que garanticen la seguridad y bienestar de nuestros magistrados, trabajadores y de nuestros usuarios, quienes son los pilares de nuestra institución. Este es un reto que podemos ir superando hasta que logremos volver a una nueva normalidad y para ello debemos adaptarnos a nuevos comportamientos de salubridad.

Considero que estamos fortalecidos ante las adversidades, tal como sucedió en el 2018, cuando nuestra Corte Superior sufrió un descrédito que afectó el sistema judicial, producto del mal accionar de personas inescrupulosas que están en proceso de sanción. Cuando se me encargó la misión de dirigir por cinco meses este difícil momento, pude cimentar las bases de un nuevo sistema de gestión transparente y honesto, que permitió iniciar el camino de la recuperación de la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia, la cual me comprometo a seguir impulsando.

Mi compromiso para estos dos años de gestión 2021-2022, es trabajar sin descanso, para fortalecer la Institucionalidad de la Corte Superior de Justicia del Callao, que responda satisfactoriamente a la expectativa de la sociedad, brindándole un servicio de justicia más humanizado, honesto, transparente, eficiente, accesible; y, en ello trabajaremos, en garantizar este derecho atendiendo prioritariamente a los sectores más necesitados y vulnerables de nuestra Provincia Constitucional.

Para ello, he planteado 4 ejes temáticos que fueron presentados ante mis pares y de manera pública días antes de la elección; y, que resumiré a continuación. Estos ejes son: a) Acceso a la Justicia; b) Integridad, transparencia e independencia; c) Justicia digital y, d) Fortalecimiento jurisdiccional, que brinde una calidad de servicios óptimos.

EJE 1: ACCESO A LA JUSTICIA

La justicia solo es posible cuando es accesible a todas las personas sin distinción de género, raza, edad o condición económica. Este concepto marca la pauta de la política judicial moderna, independiente, imparcial, oportuna, célere e inclusiva a la que aspira mi gestión. En ese sentido,

A.- Reforzaremos los protocolos de reactivación de la administración de justicia.- Dada la crisis sanitaria que se prolongará durante varios meses de este año, reforzaremos la reactivación del sistema de justicia a través de las Audiencias Virtuales, se facilitará el ingreso fluido de escritos y recursos repotenciando las plataformas como la mesa de partes electrónica, de manera que los justiciables tengan la posibilidad de acceder y tramitar las causas en los órganos jurisdiccionales sin contratiempos.

B.- Mayor acceso a la justicia para personas vulnerables.- Impulsaremos las actividades diseñadas por el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, la misma que tiene una proyección educativa, informativa e institucional. Estas acciones son:

b.1.- Mesas de Partes Itinerantes, destinadas a recibir demandas de alimentos y de filiación, para propiciar el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes de las zonas suburbanas.

b.2.- Realización de Ferias Itinerantes denominadas “Jallalla Justicia”, que significa “Esperanza en la justicia” y las Ferias “Llapanchikpaq Justicia”. Descentralizaremos estas ferias en diversas zonas del Callao, que contarán con la participación de magistrados, especialistas judiciales e invitaremos a instituciones como el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, el Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría Pública, la Policía Nacional, entre otras entidades que brinden servicio a la población. De esta manera, atenderemos a la ciudadanía absolviendo dudas u orientándolas en el conocimiento, no solo de sus derechos fundamentales, sino de las diversas acciones judiciales que podrían interponer ante la vulneración o afectación de sus derechos e intereses.

b.3.- Afianzar el Sistema de Alerta Judicial para Adultos Mayores y el Servicio de Atención Preferencial al Adulto Mayor

Este aplicativo instalado en el Sistema Integrado Judicial consiste en alertar a los magistrados sobre la existencia de procesos judiciales que involucran a los litigantes que tengan entre 60 años a más a fin de dar prioridad para resolver sus casos; sin embargo, no se viene ejecutando en su integridad, por lo que reforzaremos su funcionamiento a fin de dar cumplimiento estricto del mismo.

b.4.-Apoyo al Servicio de Orientación al Adolescente (SOA)

Si bien el SOA ahora es una dependencia del Ministerio de Justicia, continuaremos apoyando a los adolescentes que se encuentran en etapa de resocialización en medio libre, con actividades orientativas.

C.- Creación de más Juzgados de Paz Urbanos y el fortalecimiento de los ya existentes con mayor apoyo y capacitación permanente Es necesario seguir impulsando la creación de más Juzgados de Paz Urbanos que permitan un mejor acceso de los ciudadanos al sistema de justicia. Para ello, en forma inmediata se solicitará al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la creación de estos juzgados para su pronto funcionamiento en otras localidades del Callao. Se les dotará de mobiliario y equipamiento para una mejor atención; y para efectos de una consulta y actualización se les proporcionará una biblioteca legal básica. Asimismo, se les brindará capacitación continua con el apoyo de organismos interinstitucionales que afiancen la justicia intercultural, así como la función que realizan.

Del mismo modo, se fortalecerá la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) que permita cumplir con las metas y funciones asignadas, así como brindar una mejor atención a los jueces de paz y a la ciudadanía que se acerca a realizar consultas.

D.- Justicia de Paz Escolar

Impulsaremos la Justicia de Paz Escolar e implementaremos el Centro de Conciliación Escolar, creado por R.A. N° 200-2016-CE-PJ de fecha 10 de agosto del 2016, con el fin de promover la convivencia

pacífica en los colegios y coadyuvar a reducir los niveles de violencia escolar, el pandillaje y la delincuencia juvenil.

Para cumplir con este objetivo se fomentará la aplicación de la conciliación escolar como un mecanismo de solución de conflictos en las escuelas, articulando lazos de coordinación interinstitucional y recogiendo las buenas prácticas que se han implementado en otras Cortes Superiores. Para tales efectos, se llevarán a cabo acciones de capacitación a directores, profesores y estudiantes de secundaria sobre las técnicas de resolución de conflictos y medios alternativos, tutoría y orientación educativa, entre otros. Inicialmente serán capacitaciones virtuales.

E.- Impulsar el programa radial “La Corte del Callao te informa”

Se retomará e impulsará el programa radial “La Corte del Callao te informa”, ya que debemos estar permanentemente en comunicación con la ciudadanía. Tendrá una estructura y contenidos que posibiliten una información directa y pormenorizada sobre el servicio de justicia, sus proyectos de reforma, su voluntad de cambio en inclusión social. El indicado medio sin duda constituirá un instrumento de comunicación, capacitación, educación ciudadana y de control preventivo.

Este espacio contará con la participación de Magistrados y personal de la Corte del Callao, también se solicitará la colaboración del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Policía Nacional, como una ventana abierta para informar y difundir temas de su competencia.

F.- Diálogo interinstitucional permanente

La autonomía del Poder Judicial y la independencia del juez en el ejercicio de su función jurisdiccional no deben entenderse como aislamiento. La labor de impartir justicia supone la necesaria existencia de coordinación e interacción institucional con los otros poderes del Estado y en especial con aquellos órganos públicos o privados que están vinculados al servicio de justicia, como son el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, Colegios Profesionales, Universidades y Facultades de Derecho, etc., motivo por el cual la Presidencia establecerá un espacio de diálogo con las instituciones de la Provincia Constitucional del Callao con la finalidad de fortalecer relaciones y dar respuesta a problemas que conciernen al ámbito judicial, en busca de dar solución a las necesidades de la población.

EJE 2: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA

A.- Se efectuará un trabajo coordinado con la Comisión Nacional de la “Integridad y lucha contra la Corrupción” creada mediante Resolución Administrativa N° 355-2018-CE-PJ de fecha 19 de diciembre del 2018, de esta manera, **se institucionalizará prácticas de integridad, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas**, así como una efectiva detección, prevención, sanción y erradicación de prácticas de corrupción.

B.-Lucha frontal contra la corrupción.- La Presidencia de la Corte ante la presencia de actos de corrupción de Magistrados y del personal, comunicará en forma oportuna a la Sala Plena, así como a

los órganos competentes, para que procedan a realizar las investigaciones del caso e impongan las sanciones correspondientes.

Efectuaremos políticas de prevención internalizando el Código de Ética Judicial, aplicaremos la transparencia en la rendición de cuentas, fortaleceremos la labor y capacitación en la lucha contra la corrupción; esto es, debemos interiorizar la idea de que todos debemos luchar contra la corrupción.

De igual modo, exhortaremos a los Colegios de Abogados para que sus agremiados apliquen este mismo criterio y se caractericen por comportamientos honestos.

C.-Gestión transparente, simplificada, eficiente y participativa

La Presidencia a través del Portal de Transparencia publicará información actual respecto a las resoluciones que emita, relacionados a los recursos humanos, presupuesto, infraestructura, proyectos de desarrollo, capacitación. Ello servirá para que todos tengan conocimiento de la gestión administrativa de la Corte Superior y propiciará la participación de los señores Magistrados en la marcha de esta institución.

Estas acciones tienen dos finalidades: la transparencia y la participación, ello en estricto cumplimiento del D.S. 021-2019-JUS, TUO de la Ley 27806.

D.- Publicación de las sentencias en el Portal de Transparencia y la publicación del sentido de las decisiones el mismo día que se resuelve, ello en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y regula el acceso a la información pública.

E.-Control institucional de la Contraloría

Hemos solicitado la intervención de la Contraloría General de la República en la Transferencia de Cargo. Vamos a pedir a la OCI CALLAO, que nos informe sobre la existencia de observaciones; y, asimismo vamos a solicitar a dicho órgano de Control nos comuniquen en forma inmediata de cualquier acto de administración que importe el uso incorrecto de los recursos institucionales, tanto de la Presidencia como de Gerencia Distrital de la Corte.

F.- Propuesta de cambio o ampliación de funciones de los Gerentes Distritales y Administradores.-

Como lo señalé en mi Plan de Trabajo, no he observado mayores aportes de estos órganos administrativos, son ellos los que deberían estar identificando los problemas que surgen en los procesos judiciales, mejorar los flujogramas, entre otras acciones, por ello efectuaré una propuesta de cambio o ampliación de funciones.

G.- Defensa de los derechos e intereses de la Corte Superior del Callao.-

Asumiré con liderazgo la defensa de los derechos e intereses de la Corte Superior de Justicia del Callao de manera institucional. Así solicitaré la creación de más **órganos jurisdiccionales** permanentes y transitorios, entre otros, en la especialidad contencioso administrativo laboral para brindar un mejor servicio de administración de justicia.

H).-Respeto a los derechos de los magistrados y trabajadores

En el caso de los Magistrados se respetará su derecho a la especialidad, así como a la antigüedad y meritocracia en la conformación de las Salas Superiores. Asimismo, la designación de jueces provisionales se efectuará teniendo en consideración los Cuadros de Antigüedad y Méritos.

En el caso de los Magistrados Supernumerarios, habiéndose desarrollado un procedimiento único a nivel nacional de convocatoria, calificación y selección para la designación de dichos jueces, y la existencia del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios que es aprobado por la Sala Plena de cada Corte Superior, se designarán en este cargo teniendo en cuenta la relación de abogados hábiles que aparecen en el referido Registro.

Para efectos de su continuidad, se evaluará su desempeño funcional y cumplimiento de deberes; adicional a ello, en observancia de R.J. N° 261-2016-J-OCMA/PJ de fecha 11 de noviembre de 2016, se requerirá a la ODECMA un informe sobre el desempeño funcional del magistrado, reportando el número de quejas y por qué razones, así como las sanciones que registra, a efectos de renovarle o no la confianza sin mayores trámites.

En el caso de los trabajadores jurisdiccionales y administrativos se respetará sus derechos laborales que estén acordes con la legislación del trabajo. Asimismo, se cuidará el bienestar de su salud y se fomentará su preparación académica.

En el caso de otorgamiento de encargaturas se tendrá en cuenta el cuadro de méritos aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital y su antigüedad.

EJE 3: JUSTICIA DIGITAL Y ELECTRÓNICA.-

A) A través de la conectividad nos vamos a integrar al sistema de información, para ello se fomentará la capacitación en tecnologías de información y comunicación.

Impulsaremos el uso de la notificación electrónica y las casillas electrónicas conjuntamente con el Colegio de Abogados con la finalidad de lograr la obligatoriedad de su uso a través del correo electrónico seguro.

Si bien el sistema de notificaciones electrónicas ya se utiliza en la Corte Superior del Callao, este solo se emplea en algunos órganos jurisdiccionales, por lo que se propone ampliar el referido servicio a todos los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se propone ampliar los servicios de casillas electrónicas, que en la actualidad se encuentran implementadas en los procesos contenciosos administrativos, en la Nueva Ley Procesal Laboral y en el Nuevo Código Procesal Penal, para que se extienda a todos los juzgados en forma progresiva.

B.- Expediente Judicial Electrónico (EJE)

Estamos en la era de la transformación digital, y en ella, el Juez debe ser un agente de cambio en el uso de las nuevas tecnologías a fin de mejorar el acceso a la justicia e involucrarnos en las iniciativas de Gobierno Electrónico.

En ese sentido, el Poder Judicial implementó el expediente judicial electrónico, el cual constituye una herramienta que permite asegurar la celeridad y la transparencia en la solución de los conflictos que están a cargo de los órganos jurisdiccionales.

Por ello, fortaleceremos la cobertura del expediente judicial electrónico en los procesos laborales que se realizan en el Callao; promoveremos también el ingreso del área penal a dicho sistema. Cuando se oralicen todos los procesos civiles procuraremos que estos también ingresen al sistema del expediente electrónico.

EJE 4: FORTALECIMIENTO JURISDICCIONAL

A.-Proponer al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el cambio de los estándares mínimos de producción, ya que no reflejan la verdadera labor que realizan los Magistrados.

Hoy en día, se exige a los jueces mayor producción; sin embargo, ello tiene que ir en relación con la carga procesal que cada Juzgador debe manejar, así como la calidad de las resoluciones judiciales. Si se tiene la cantidad de casos adecuada, el Juez resolverá en menor tiempo y tendrá mayor disponibilidad para producir resoluciones suficientemente motivadas que, de ser impugnadas, serán en menor cantidad revocadas o declaradas nulas.

Sin embargo, al tener mayor carga de trabajo producto de los altos estándares, será menor el tiempo que dedicarán al estudio de cada expediente y en consecuencia serán mayores las posibilidades de error, y con ello, ante la posibilidad de una impugnación será probable un mayor número de resoluciones revocadas o nulas.

No se debe priorizar celeridad por encima de calidad. Considero necesario la formación de una comisión integrada por representantes de todas las instancias y especialidades, para que con propuestas bien formuladas, se uniformicen los criterios de indicadores de producción. Ello va a dar lugar, por ejemplo, a que se precise qué resoluciones se consideran como producción, ya que a la fecha existen diferentes tratamientos efectuados por la Gerencia General y la Comisión Nacional de Descarga.

B).-Capacitación de Magistrados y trabajadores

Crearemos nuestra Aula Virtual, a través de la cual la Presidencia y las Comisiones de Capacitación de esta Ilustre Corte brindarán capacitación a los magistrados y trabajadores mediante un sistema de formación digital. Nuestro objetivo es que continúen adquiriendo conocimientos que les permitan tener una mayor capacidad de interpretación, análisis y aplicación de normas legales vigentes, así como tener mayores razones que fundamenten sus decisiones judiciales.

La **capacitación será nacional e internacional**, organizando cursos, seminarios, fórums, congresos, talleres, pasantías, etc, para las diferentes especialidades.

Asimismo, **suscribiremos convenios** con diversos entes educativos, como universidades, institutos, colegios profesionales y centros educativos en general **para el otorgamiento de becas o descuentos** en el pago de la pensión educativa.

Impulsaremos la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos desarrollando cursos especializados.

La capacitación también se dará para los servidores administrativos en gestión pública, presupuesto por resultados, entre otros temas que fortalezcan su labor; y ello, permitirá brindar un mejor servicio y formar nuevos cuadros dentro de nuestra institución.

Cabe destacar que se dispondrá que la Oficina de Imagen Institucional distribuya de manera inmediata a los órganos jurisdiccionales el registro de los eventos académicos en formato CD, a fin de que cada Magistrado visualice y/o escuche el material, informando dicha acción a la Presidencia de la Corte.

Se realizarán los **Plenos Jurisdiccionales** como espacios de debate e intercambio de experiencias relacionadas con las actividades jurisdiccionales, en todas las especialidades.

Promoveremos el desarrollo de encuentros y talleres de intercambio de experiencias en todos los Despachos judiciales para favorecer la predictibilidad de las decisiones judiciales.

Y como se mencionó anteriormente, se fortalecerá capacidades en el manejo de tecnología de la información.

C.- Reformas de los Despachos Judiciales

La modernización en la gestión institucional es uno de los logros más importantes que el Poder Judicial está experimentando, permitiéndole responder positivamente a las exigencias de la sociedad.

En ese sentido, se promoverá reformas de los despachos judiciales con la implementación de la modernización tecnológica, mejorando las condiciones de trabajo del juez que favorezcan su desempeño y para ello es importante dotarlos de tecnología, infraestructura adecuada, recursos humanos y logísticos.

Asimismo, es muy importante que el Juez se capacite también en gestión para que le permita administrar eficientemente su Despacho aplicando las capacidades de planificar, organizar, dirigir y medir el desempeño de su área, así como aplicar herramientas motivacionales para el personal a su cargo. Por ello, esta Presidencia impulsará la cultura organizacional del despacho judicial y nuestros jueces serán capacitados en la Academia de la Magistratura.

D).-Fortalecimiento de la Ley 30364

La Ley 30364 tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar; en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física, como es el caso de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En tal sentido, la Presidencia impulsará el trabajo continuo de la Comisión Distrital encargada de hacer cumplir esta Ley propiciando mediante teleconferencias, reuniones periódicas o eventos que permitan intercambiar experiencias y buenas prácticas que refuercen la implementación de la indicada norma, así como el desempeño de los operadores jurídicos y el equipo multidisciplinario.

En concordancia con lo dicho por la nueva presidenta del Poder Judicial, la Dra. Elvia Barrios, *“nuestro objetivo es hacer que el sistema de justicia sea más inclusivo fortaleciendo su credibilidad y la confianza de la gente para erradicar la violencia de género. Si las personas no internalizan la realidad social de las mujeres, si no visualizamos las grandes y múltiples formas de violencia que existen en nuestro entorno, no vamos a lograr un gran cambio”*.

Aquí en el Callao vamos a fortalecer el módulo de prevención de la violencia familiar dotándolo de todo lo necesario para su eficiente funcionamiento.

E.- Reforma procesal penal

El Nuevo Código Procesal Penal sigue creciendo, ya estamos en la tercera etapa, y conlleva a seguir mejorando para atender la demanda ciudadana. Impulsaremos las **audiencias virtuales** para que el justiciable que no pueda concurrir a esta sede judicial, debido a la pandemia o por vivir distante al Callao, evite la frustración de éstas.

La Presidencia propiciará **reuniones de coordinación entre los jueces** de todas las instancias para que uniformicen criterios e intercambien experiencias a fin de evitar decisiones contradictorias.

Asimismo, se promoverán **capacitaciones conjuntas** de carácter práctico entre los actores del Código Procesal Penal (Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Pública) que permita conocer nuestras fortalezas y debilidades para un mejor desempeño de la función. De igual manera, se continuará organizando actividades académicas para magistrados y trabajadores en la reforma penal para garantizar una administración de justicia más efectiva y eficiente.

De acuerdo al diseño organizacional del Despacho Judicial del Nuevo Código Procesal Penal, el Administrador como responsable de la gestión administrativa es de vital importancia y da soporte a la labor de los jueces, quienes se concentran de manera exclusiva en las funciones jurisdiccionales. En tal sentido, la Presidencia designará al profesional competente que se haga cargo de dicha Administración, quien deberá asumir con responsabilidad, idoneidad y compromiso las funciones a desarrollar.

F.- Apoyo a la Comisión del Expediente Judicial Electrónico para su implementación en los procesos laborales

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa N° 00142-2020-CE-PJ del 11 de mayo del 2020, aprobó la ampliación del Proyecto Expediente Judicial Electrónico – EJE Piloto en el área laboral, incluyendo a nuestra Corte en esta etapa; en consecuencia, estaremos pendientes de su ejecución apoyando desde esta Presidencia que se desarrolle este EJE piloto.

G.-Ampliación de la implementación de la Oralización en los órganos jurisdiccionales civiles

Propondré al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil – ETI Oralidad Civil del Poder Judicial que se extienda a más órganos jurisdiccionales la implementación de este modelo de litigación oral, dada la importancia de este modelo que beneficia a los justiciables.

H.- Descarga Procesal

Se formarán grupos de trabajo que apoyarán de manera temporal a los juzgados que tengan gran congestión procesal, como el caso de los Juzgados Contenciosos Administrativos Laborales.

Se realizará un monitoreo permanente de la carga procesal y se evaluará constantemente los PpR (Presupuesto por Resultados).

I.-Fortalecimiento de la Oficina de Bienestar Social

Nuestra prioridad es garantizar el bienestar de nuestros Magistrados y trabajadores, porque son el pilar de nuestra institución. Por ello, se organizarán campañas preventivas de salud, terapias anti estrés, vacunaciones, programas de salud visual y odontológica. Además, estaremos a disposición de ellos para darles asistencia en situaciones difíciles.

J.- Política de reconocimiento

Los retos más importantes de los gestores del factor humano en las organizaciones son, la retención del talento, la motivación y el reconocimiento.

Sabemos que nuestros jueces y servidores dedican hasta más de ocho horas para cumplir con los indicadores de producción o con las metas programadas en el ámbito administrativo, dejando de lado momentos importantes con sus familias.

Esta Presidencia reconoce esta actitud proactiva y de compromiso, por ello, se otorgará semestralmente Diplomas de Reconocimiento por la labor realizada, teniendo en consideración no solo la cantidad sino la calidad de la producción realizada.

k).- Imagen Institucional

La Comunicación Corporativa en las organizaciones públicas deben ser gestionadas por profesionales especializados y enfocarse en trabajar con sus públicos internos y externos. Por ello, se reforzará la Oficina de Imagen Institucional con personal calificado.

En el ámbito interno, vamos a retomar actividades de fortalecimiento del clima laboral y de la cultura organizacional.

En el ámbito externo, es necesario desarrollar estrategias comunicacionales cuyos mensajes, iniciativas y actividades realizadas lleguen a nuestros usuarios y a la población en general.

Esta oficina mantendrá comunicación fluida y eficaz con los medios periodísticos para informar con transparencia, además, se dará a conocer a la sociedad chalaca la labor jurisdiccional y aspectos positivos realizados por la Corte, a través de diversas herramientas de comunicación modernas.

Continuaremos aplicando prácticas de transparencia, como la apertura de información a la ciudadanía sobre casos emblemáticos de corrupción y la transmisión de casos por nuestros canales de comunicación oficial (redes sociales) en los que se aplica el Nuevo Código Procesal Penal.

La Presidencia de Corte tomará la iniciativa de impulsar la realización de cursos-talleres dirigidos a los profesionales de la comunicación con la finalidad de capacitarlos y de esta manera comprendan las reformas procesales e innovaciones que se vienen aplicando en beneficio de la ciudadanía.

Igualmente, esta Oficina deberá ejercer una defensa institucional a favor del Magistrado, frente a cuestionamientos de una resolución judicial, por parte de los medios de comunicación u otras entidades, cuando corresponda.

Asimismo, se establecerá políticas de comunicación con la magistratura y se promoverá mesas de trabajo con la sociedad civil que permitan un intercambio de información constante, en resguardo del derecho que le asiste a la ciudadanía de obtener una información objetiva y real sobre la labor judicial de nuestra Corte.

Tenemos muchos retos por delante, continuaremos adaptándonos a las disposiciones que establezca el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para enfrentar la pandemia, mantendremos el trabajo remoto en los casos de jueces y trabajadores que por razones de vulnerabilidad no pueden realizar labor presencial, pero eso no es impedimento para cumplir con atender la demanda de justicia de la población.

Trabajaremos por una justicia con honestidad, transparencia y accesible a la ciudadanía, ese será nuestro bastión en estos dos años de gestión y estamos seguros que iremos recuperando la confianza de la población.

Expreso a cada uno de los presentes un mensaje de unidad para continuar trabajando en el fortalecimiento de nuestra institución y desde ya invito a los Jueces y trabajadores, así como a las autoridades y sociedad civil de la Provincia Constitucional, a sumarse a esta propuesta y manifestarles que tendremos las puertas abiertas para escuchar propuestas innovadoras que permitan mejorar el servicio de administración de justicia.

Luego de anunciar las principales acciones que se ejecutarán en la gestión 2021-2022, expreso mi deseo para que este año sea mucho mejor para cada uno de nosotros en el cual podamos cumplir nuestros proyectos y logremos un país consolidado de cara al Bicentenario.

Finalmente, mis palabras son para expresar mi agradecimiento a Dios, por permitirme estar aquí con ustedes, por darme la oportunidad de dirigir esta Corte Superior a la que quiero mucho y a la cual voy a dar todo de mí, para fortalecer su institucionalidad.

Agradezco a los Señores Jueces Superiores quienes eligieron encargarme una misión trascendental, como es, gestionar la Corte Superior de Justicia del Callao.

Mi eterno agradecimiento a mi señor padre David, por su ejemplo de entrega y trabajo; a mi señora madre Benedicta por su cariño y firmeza en nuestra educación; a mi esposo Wagner y a mis hijos Robert, Flor de María y Jefferson, mi agradecimiento infinito por comprender mis prolongadas ausencias y entender mi anhelo de tener una Corte Superior de Justicia legitimada; y, a mis hermanos Félix y Gladys por su cariño y apoyo.

Damas y caballeros, agradezco su presencia y de esta manera declaro inaugurado el Año Judicial 2021.

Muchas gracias

Flor Aurora Guerrero Roldán
Presidente
Corte Superior de Justicia del Callao